

CAMPAÑA TU SUEÑO BRILLA 2021 TÉRMINOS Y CONDICIONES

PLAN DE PREMIOS

La campaña “TU SUEÑO BRILLA” tiene como propósito brindar a nueve (9) personas de la región, la posibilidad de ganar uno (1) de los siguientes premios:

3 “Sueldazos millonarios”: cada uno por valor de doce millones de pesos (\$12.000.000) IVA incluido, uno (1) por cada departamento (Caldas, Risaralda y Quindío). Cada uno de estos premios está compuesto por 12 tarjetas prepago regalo MasterCard emitidas por el Banco Davivienda, de un millón de pesos (\$1.000.000) cada una

Las tarjetas prepago en todas sus modalidades, están exentas del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) 4 por mil, teniendo en cuenta que no corresponde a un producto del pasivo y los dineros provienen de la empresa que recarga el producto.

Las tarjetas prepago Regalo no están diseñadas para efectuar transacciones virtuales, ni retiros en cajeros automáticos, su uso está limitado a consumos en establecimientos de comercios de manera presencial para la adquisición de productos y/o servicios exclusivamente.

3 bonos de recompra: cada uno por valor de tres millones de pesos (\$3.000.000) IVA INCLUIDO, uno (1) por cada departamento (Caldas, Risaralda y Quindío)

3 bonos de recompra: cada uno por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000) IVA INCLUIDO, uno (1) por cada departamento (Caldas, Risaralda y Quindío)

LA GANANCIA OCASIONAL GENERADA POR LA ENTREGA DE LOS ANTERIORES PREMIOS SERÁ ASUMIDA POR EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P., EN CASO DE GENERARSE. LOS PREMIOS SE ENTREGARÁN A CADA UNO DE LOS GANADORES LIBRES DE IMPUESTOS.

FINALIDAD DEL JUEGO PROMOCIONAL “TU SUEÑO BRILLA”

Incentivar el uso del cupo de financiación no bancaria aprobado a los usuarios del servicio público de gas natural domiciliario prestado por Efigas Gas Natural S.A. E.S.P y la compra de productos en los comercializadores vinculados a la campaña (Más adelante se indica el listado de los comercializadores vinculados a la campaña), así como fidelizar a nuestros clientes en la compra de los productos del portafolio ofrecido en puntos de comercialización de nuestros Aliados.

DINÁMICA DEL JUEGO PROMOCIONAL “TU SUEÑO BRILLA”

De conformidad con lo previsto en la Ley 643 de 2001 en su artículo 31, la campaña se encuadra como **juego promocional**, toda vez que incluye un sorteo del que se extraerán los nueve (9) ganadores los cuales competirán por la entrega de los nueve (9) premios antes indicados

El juego promocional iniciará el día **primero (01) de abril del 2021** y finalizará el día **treinta y uno (31) de mayo del 2021**.

La dinámica de la campaña se llevará a cabo de la siguiente manera:

Las localidades donde aplica el Juego Promocional son los 32 Municipios en los cuales opera como prestador del servicio público de Gas Natural Domiciliario la empresa Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. de los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.

CONDICIONES QUE CUMPLIR POR LOS INSCRITOS EN EL JUEGO PROMOCIONAL “TU SUEÑO BRILLA”

1. Sólo participarán en el juego promocional, los usuarios del servicio de gas natural domiciliario, que hagan uso de su cupo Brilla, en los almacenes de los comercializadores vinculados a la campaña **“TU SUEÑO BRILLA”**, en virtud de lo anterior, para que la inscripción sea procedente el cliente deberá hacer compras financiando con su cupo aprobado Brilla únicamente en los comercializadores vinculados a la campaña **“TU SUEÑO BRILLA”** y los cuales se identifican en la presente solicitud.
2. Sólo podrán inscribirse en el Juego Promocional aquellos usuarios que realicen financiaciones iguales o superiores a un millón de pesos (\$1.000.000) en una sola transacción específica y únicamente entre los días comprendidos entre el **primero (01) de abril de 2021 y el día treinta y uno (31) de mayo de 2021**, y generen la inscripción en el documento adjunto a la venta diligenciando sus datos personales, aceptando términos y condiciones de la campaña y la política de información y tratamiento de datos personales de Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.
3. Sólo podrán participar en el presente juego promocional los clientes “Residenciales” que tengan un contrato de suministro de gas natural domiciliario **activo** con Efigas Gas Natural S.A. E.S.P., y por ende cuenten con un cupo de Financiación No Bancaria de Brilla. Esto será validado por Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. con el número de contrato del usuario y revisión del parámetro “clase de Servicio” que figura en el sistema comercial Open Smart Flex donde debe indicar claramente que el inmueble es de destinación residencial.
4. NO podrán participar ni ser ganadores del presente Juego Promocional los empleados de Efigas Gas Natural S.A. E.S.P, Directivos de la Empresa, Miembros de la Junta Directiva, Accionistas ni miembros de la Asamblea General; contratistas de la empresa, asesores e impulsores de la línea Brilla.
5. Sólo podrán inscribirse y participar en el presente juego promocional, mayores de edad, en ningún caso se permitirá la inscripción de menores de edad.
6. El ganador y su familia deberán aceptar las condiciones del Programa de Televisión o publlirreportaje en prensa tipo Reality, autorizando el uso de sus testimonios e imagen, que realizará Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. durante todo el tiempo en que se realice la Campaña. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. por espacio de dos (2) años adicionales, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y Efigas Gas Natural S.A. E.S.P., la autorización de uso de imagen.
7. El premio en ningún caso es canjeable por efectivo ni acumulable con otra promoción, ni transferible a otro contrato y/o persona.

8. El ganador de cada sorteo al momento de informársele tal condición ante el delegado de la Autoridad Municipal y los Representantes de Efigas Gas Natural S.A. E.S.P., manifestará que no tiene relación con los empleados de Efigas Gas Natural S.A. E.S.P, Directivos de la Empresa, Miembros de la Junta Directiva, Accionistas ni miembros de la Asamblea General; contratistas de la empresa, asesores o impulsores de la línea Brilla. En caso de demostrarse al momento del sorteo o posteriormente al mismo que dicha afirmación es falsa, Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. podrá remover a este ganador y nombrar a uno de los suplentes seleccionados en el sorteo, en su lugar.
9. Los usuarios quedan inscritos al presente Juego Promocional por cada una de las compras que realicen en los aliados inscritos en la presente campaña, no obstante lo anterior, un usuario no podrá ser ganador de más de un (1) sólo premio, por lo que de resultar favorecido en el sorteo de la presente Campaña en varias oportunidades, sólo será tenido en cuenta como ganador del premio para el cual resultare seleccionado en la primera oportunidad.
10. Para el caso de los seis 6 bonos dos (2) por departamento (del segundo y tercer lugar en votaciones), estos solo se pueden redimir en producto en los establecimientos de los comercializadores donde financiaron inicialmente, es decir en los Establecimientos de Comercio en el cual cada uno de los ganadores realizó la compra por medio de la cual se inscribió en la presente Campaña.
11. La inscripción al presente Juego Promocional sólo será válida de cumplirse la totalidad de los requisitos anteriormente mencionados.

DINÁMICA DE SELECCIÓN DE GANADORES

Para escoger a los NUEVE (9) GANADORES (3) por cada uno de los departamentos en los cuales se llevará a cabo el presente Juego Promocional) se realizará un (1) sorteo el día **jueves tres (03) de junio de 2021 a las 2:00 p.m.** en las instalaciones de Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. de la ciudad de Manizales ubicadas en la Avenida Kevin Ángel No 70-70.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, en la fecha establecida para el sorteo deberá asistir un delegado de la primera autoridad administrativa (Alcalde o su delegado) de la ciudad de Manizales; de la diligencia del sorteo y de la entrega de los premios deberán levantarse las actas correspondientes y se enviarán a Coljuegos dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que se surtan. Por lo anterior, una vez se obtenga el permiso correspondiente por parte de la autoridad Coljuegos, se requerirá a la Alcaldía de la ciudad de Manizales la designación de un delegado para llevar a cabo el sorteo antes indicado.

El día del sorteo se tendrá un listado en Excel por Departamento, de los usuarios inscritos que cumplen las condiciones del juego promocional, y a cada uno se le asigna un numero aleatorio, del listado para cada sorteo se excluirán los usuarios que no cumplan los términos y condiciones.

Se instalará en un computador, destinado únicamente para tal fin, una aplicación que se encargará de generar entre rangos determinados, números de forma aleatoria. Por cada uno de los números arrojados por el aplicativo, se seleccionará un ganador, del listado de inscritos por Departamento. Del total del listado de los participantes se elegirán el día del sorteo nueve (9) ganadores, tres (3) por departamento.

Paso seguido se procederá a elegir nueve (9) números adicionales, que serán los suplentes de los posibles ganadores; en caso de que no se puedan contactar después de realizados tres (3) intentos o se niegue a recibir el premio. Este sorteo se hará de la misma manera descrita para la elección del ganador.

Se aclara que cada uno de los nueve (9) ganadores seleccionados en sorteo, obtendrá un premio y la

siguiente fase del juego promocional estará encaminado a determinar a qué premio se hará acreedor cada uno de los ganadores.

Realizado el sorteo de los nueve (9) ganadores cada uno de ellos deberá contar su historia, esto es exponer la forma en que a través del Cupo aprobado Brilla, han mejorado sus vidas y porque sueñan con ganarse el “**Sueldazo Millonario**”, que será el premio principal del presente juego promocional.

A partir del día ***lunes catorce (14) de junio de 2021 y hasta el día viernes dieciocho (18) de junio de 2021*** cada una de las historias narradas por los finalistas serán transmitidas por distintos medios de comunicación con el objeto de que los ciudadanos los conozcan y los apoyen a través de los canales habilitados para ello. Únicamente durante las fechas antedichas pueden llevarse a cabo las votaciones a las historias participantes, esto es entre los días ***lunes catorce (14) de junio de 2021 y hasta el día viernes dieciocho (18) de junio de 2021***.

Durante el plazo establecido para llevar a cabo las votaciones, en la página web de brilla de Efigas Gas Natural

S.A. E.S.P www.brilladeefigas.com/concursos las historias estarán disponibles para que los votantes puedan consultarlas y puedan elegir a cuál le asignara su voto. Se podrá votar por IP y numero de contrato de Efigas GasNatural S.A. E.S.P solo una vez por día.

Así mismo, en los periódicos el “Q´hubo” (para los Departamentos de Caldas, Risaralda) se publicarán durante este mismo periodo de tiempo, las historias de los ganadores en una página completa del periódico, exponiendo una historia de una familia cada día. Para el departamento de Quindío, la publicación de las historias se comunicará en medios digitales promoviendo la votación en la página Web de Brilla de Efigas.

En la emisora radial “Olímpica” de cada Departamento, se promoverá la votación de los ganadores con cuñas de

20” segundos para incentivar a las personas a que voten por su historia favorita en los canales

habilitados. Los canales habilitados para llevar a cabo las votaciones por cada una de las historias son

las siguientes:

1. Página web de brilla de Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. www.brilladeefigas.com/concursos: sobre las cuales día a día se hará un seguimiento constante a cargo de la agencia “SMARTINFO S.A.S”, la votación será pública y cada participante podrá hacer seguimiento constante a la votación obtenida directamente.
Estas votaciones se podrán realizar entre los días ***lunes catorce (14) de junio y viernes dieciocho (18) de junio del 2021***
2. Los votos podrán llevarse a cabo por medio del diligenciamiento de un cupón que se publicará diariamente entre los días ***lunes catorce (14) de junio y viernes dieciocho (18) de junio del 2021*** en los periódicos el “Q´hubo” (para los departamentos de Caldas y Risaralda) el cual los votantes podrán recortar, diligenciar y depositar en los buzones ubicados en las oficinas de atención al cliente de Efigas Gas Natural S.A E.S.P. que se indican más adelante, así como en los establecimientos de comercio de los comercializadores en los cuales ***los ganadores*** del presente juego promocional realizaron su inscripción a la presente campaña. Dicho cupón será diligenciado por los ciudadanos y en él indicaran claramente por cuál finalista es su voto.

A continuación, se relacionan cada una de las oficinas de atención al cliente de Efigas Gas Natural S.A. E.S.P . en las cuales se dispondrá de dichas urnas:

<i>MUNICIPIO</i>	<i>DIRECCION</i>
Manizales	Avenida Kevin Ángel No. 70-70
Villamaría	CRA 6 NRO8-69
Pereira	Avenida 30 de agosto No. 32 B 41.
Dosquebradas	CRA 16 NRO 33-25
Santa Rosa	Cra. 13 No. 11-72

A continuación, se indican la totalidad de comercializadores que participarán en el presente juego promocional, así como su dirección:

<i>RAZON SOCIAL</i>	<i>NIT</i>	<i>NOMBRE COMERCIAL</i>	<i>CIUDAD</i>	<i>DIRECCION</i>
LOSA COLOMBIA SAS	9005029350	LOSA COLOMBIA	La Tebaida - Quindío	CLL 12 No 5-33
NOCUA MOTOS SAS	9012672943	NOCUA MOTOS SAS	Pereira - Risaralda	Calle 67 No 25 - 79 Barrio Cuba - Pereira
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	8908050510	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	Manizales - Caldas	Antigua estación del Ferrocarril Manizales
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS	9001699021	AGROINDUSTRIAL DEL CAFE	Manizales - Caldas	Cra. 22 # 16 - 50
DECORACIONES Y CERAMICAS SAS	9007990731	MULTICERAMICAS ARMENIA	Bogotá, D.C. - Bogotá	Cra 20 #45 - 91 sur
EQUIPOS Y SERVICIOS DE LOS ANDES S.	9003951008	TECNOTALLERES CUNDINAMARCA	Pereira - Risaralda	CR 2 NORTE 17 97 EJENEXOS BG SM 4 BRR VARIANTE LA ROMELIA EL POLLO
QUICENO Y GARZON S.A.S	9006139681	MUNDO MOVIL	Manizales - Caldas	CRA 23#21-11
CEVECO S.A.S	8908023504	CEVECO	Riosucio - Caldas	CALLE 9 N. 9-75
AMERICAN BUSINESS SCHOOL A.B.S S.A.S	9012611726	American Business School	Manizales - Caldas	Calle 22 No. 21-14
ORREGO AGUDELO JOSE NELSON	10104081	INSTITUTO TECNICO AMERICAN BUSSINES SCHOOL	Pereira - Risaralda	CARRERA 18 # 6-24 BL B
GRUPO UMA S.A.S	9012610480	GRUPO UMA	Bogotá, D.C. - Bogotá	Av. Ciudad de Quito # 66-64
RIDERS MOTO REPUESTOS SAS	9012591357	RIDERS MOTOS	Manizales - Caldas	CRA 22 # 15-67
GRISALES GARCIA JORGE	750751271	TENIS LASER SOLO ORIGINALES	Manizales - Caldas	Calle 15 NO. 7C - 36
FRANCO AGUIRRE CARLOSANDRES	98663953	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN INEC	Pereira - Risaralda	Calle 19 No. 12-16 Piso 3
ONZALEZ TABARES MAURICIO	750952171	CORTINAS Y COLCHONES DEL QUINDÍO	Armenia - Quindío	Carrera 15 No. 15 - 01
GIRALDO GIRALDO JORGE HERNAN	161369211	COMERCIALIZADORA GYG	Pereira - Risaralda	Carrera 14 No. 16-74
ASPRODONTO SAS	8010019691	ASPRODONTO SAS	Armenia - Quindío	Carrera 13 No. 14 Norte 117 Consultorio 401
GOMEZ DE TELLEZ AURA DOLLY	247248680	CREDITELL Y ESPUMAS Y CREDITOS MATELL	Armenia - Quindío	Kilometro 2 vía el Edén - Armenia
INVERSIONES EL DIAMANTE S.A	8900018626	INVERSIONES EL DIAMANTE S.A	Armenia - Quindío	CR 19 10 60
VALDIVIESO IDARRAGA MONICA JOHANNA	421549703	MAQUICOSER PEREIRA	Pereira - Risaralda	CL 23 7 31
GOMEZ VALENCIA JHON JAIRO	10271675	LA PIPA COMERCIALIZADORA	Manizales - Caldas	CR 18 No 22 38 AV CENTRO
RESTREPO HERRERA LUIS ALEJANDRO	1053779812	LUMIA ODONTOLOGIA	Manizales - Caldas	Centro comercial Fundadores Local 9909 primer piso
OSPINA MONSALVE MARIA ALEXANDRA	245510137	Credi hogar	Belen De Umbria - Risaralda	CARRERA 10 # 4 - 20
SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA	8901074873	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA	Barranquilla - Atlantico	CRA 53 # 46-192 local 3-01
COLOMBIANA DE COMERCIO SA	8909009431	COLOMBIANA DE COMERCIO SA	Bogotá, D.C. - Bogotá	CL 11 # 31A - 42
ZAPATA PINEDA WILMAR	102832046	ELECTRO ANGEL MANIZALES	Manizales - Caldas	CRA 22 # 26-30

VELASQUEZ GIRALDO JORGE IVAN	750398971	STC Computadores	Armenia - Quindío	CRA 15 # 15-61
CAJA DE COMP. FAMILIAR --- COMFENALCO	8900003810	CAJA DE COMP. FAMILIAR - COMFENALCO	Armenia - Quindío	Calle 16 No. 15 - 22
AGUDELO MARTÍNEZ LILIANA PATRICIA	248285415	EXTREME BIKE MANIZALES	Manizales - Caldas	Carrera 18 No. 28 - 17
GRUPO KASAMIA SAS	9010758511	GRUPO KASAMIA SAS	Bogotá, D.C. - Bogotá	Carrera 34 No. 17 - 10
BOTERO GOMEZ LUIS DARIO	7504725	ALBURA 23 MUEBLES - ALBURA 17 MUEBLES	Manizales - Caldas	Carrera 22 No. 25-16
GIRALDO OROZCO DIANA MARIA	30403072	CEA CONDUARTE	Manizales - Caldas	Vereda Cuchilla del Salado Casa la Primavera el Palo
GUTIERREZ ZAPATA DAGNOVER	15921163	FERRETERIA EL SERVIDOR DAGNOVER GUTIERREZ	Riosucio - Caldas	Calle 7 #5 - 52
RESTREPO CASTRILLON ALEJANDRO	7001562679	TABLEKO MUEBLES	Manizales - Caldas	Calle 17 # 23-26
MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE SAS	9003302250	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE	Pereira - Risaralda	AV SIMON BOLIVAR 27-08
SALAZAR RAMIREZ JULIAN DAVID	1087556039	GALERIA AMA TU HOGAR	La Virginia - Risaralda	Carrera 8 No. 6-41
GEAR-GRUPO EMPRESARIAL DE ARMENIA	900536855	GRUPO GEAR	Armenia - Quindío	Carrera 16 No. 16-12
VELASQUEZ GIRALDO JORGE IVAN	75039897	STS COMPUTADORES	Armenia - Quindío	Carrera 15 No. 15-61
LAGOBO DISTRIBUCIONES SAS LGB SAS	800135342	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S	Pereira - Risaralda	Carrera 8 No. 20-53
ELECTROJAPONESA SA	890306372	ELECTROJAPONESA S.A	Cali - Valle Del Cauca	CR 7 10 57
CONSTRUCCIONES MURAL SAS	900675765	CONSTRUCCIONES MURAL	Pereira - Risaralda	CR 3 16 51 CENTro
ALMACEN MOTOCAMPO S.A	9002433596	MOTO CAMPO	Manizales - Caldas	Calle 33 # 65 C 107
ALMACENES FLAMINGO S.A	890914526	ALMACENES FLAMINGO S.A	Medellin - Antioquia	calle 27 N 46-70 Entro empresarial Punto Clave
SERVIMOTOS DE OCCIDENTE SAS	900249605	SERVIMOTOS DE OCCIDENTE	Pereira - Risaralda	CALLE 19 # 10 - 44
ARBOLEDA CARDONA LEONARDO	10003857	CYCLO AVENTURA	Pereira - Risaralda	Calle 19 #10-60
POLITECNICO METROPOLITANO CENTRO OCCIDENTE S.A.S	9006472696	POLITECNICO METROPOLITANO	Pereira - Risaralda	CALLE 23 NRO. 7 53 SECTOR LAGO URIBE
POLITÉCNICO SUPERIOR CAFETERO - POLICAFE	582366601	POLITÉCNICO SUPERIOR CAFETERO - POLICAFE	Pereira - Risaralda	Calle 45 BIS # 15-31
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	890806001	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	Manizales - Caldas	CARRERA 9 # 19-03 BARRIO CAMPO HERMOSO
BINCI SAS	900819145	BINCI S.A.S	Manizales - Caldas	Carrera 23 # 70-59 Av. Santander
SODIMAC COLOMBIA SA	800242106	HOME CENTER	Bogotá, D.C. - Bogotá	Carrera 68D No. 80-70
VIDRIERIA NACIONAL S.A.S.	810005957	VIDRIERIA NACIONAL S.A.S.	Manizales - Caldas	Carrera 19 No. 27-36
LUZ ALEXANDRA SÁNCHEZ PINILLA	30395306	LUZ ALEXANDRA SÁNCHEZ PINILLA	Manizales - Caldas	Carrera 18 No. 24-61
BALDOSAS DEL NORTE LTDA	890806640	BALDOSAS DEL NORTE LIMITADA	Manizales - Caldas	Calle 26 No. 17-33
LUIS ALBERTO GIRALDO GARCÍA	16135255	ENCHAPES RISARALDA	Santa Rosa DeCabal - Risaralda	Carrera 14 No. 25-08
SANTIAGO PLAZA S.A.	805022056	CERAMICAS SANTIAGO PLAZA	Cali - Valle Del Cauca	Carrera 23B No. 13B 76
MATERIALES EL SILENCIO SAS	901308449	MATERIALES EL SILENCIO SAS	Dosquebradas - Risaralda	Calle 44 No.15-24
M & N INVERSIONES S.A.S	901206283	ALFACENTER DOSQUEBRADAS	Dosquebradas - Risaralda	Carrera 16 No. 16-40
TORRES ROMAN WILLIAM	93295463	FERRETERIA Y ELECTRICOS FERRECENTRO	Dosquebradas - Risaralda	Cra. 16 No. 51 - 13
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA AGROBES	900623923	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA AGROBEST SAS	Manizales - Caldas	Cra. 18 No. 22 - 58
DANIEL ALEXANDER GIRALDO FLOREZ	9729880	MACRO OFERTAS DEL EJE CAFETERO	Armenia - Quindío	Carrera 19 No. 18 30

COLCHONES HAPPY SLEEP SA	890003838	COLCHONES HAPPY SLEEP SA	Armenia - Quindío	Kilómetro 1 Vía El Edén
CENCOSUD COLOMBIA SA	900155107	CENCOSUD COLOMBIA SA	Bogotá, D.C. - Bogotá	Av 9 No. 125-30
AGROCENTRO S&S S.A.S.	900799930	AGROCENTRO S&S S.A.S.	La Virginia - Risaralda	Cra. 5 No. 8 A 43 Barrio La Playa La Virginia
IBIZA MOTOS SAS	901197563	IBIZA MOTOS SAS	Pereira - Risaralda	Calle 14 No. 18-14 Santa Rosa
ANDRÉS MAURICIO TABORDA GARCÉS	75087311	INTEGRALES Y DECORACIÓN	Manizales - Caldas	Carrera 19 No. 23-58
SU ALMACEN NRO 1 S.H	41.887.773	SU ALMACEN NRO 1 S.H	Armenia - Quindío	Cra. 17 No. 18-52
DECORATEX SAS	801004143	DECORATEX SAS	Armenia - Quindío	Calle 12 No. 14-67
ESCUELA DE IDIOMAS INTERNACIONALES S.A.S	900952781	ESCUELA DE IDIOMAS INTERNACIONALES S.A.S	Pereira - Risaralda	Carrera 14 No. 7-59 ArmeniaAv. 30 de Agosto No. 33-08 - Pereira
CALDAS MOTOS SAS	900052913	CALDAS MOTOS S.A.S	Manizales - Caldas	Av. Del Centro No. 28-30
JOTA MUNDIAL S.A.S	901056749	JOTA MUNDIAL S.A.S	Dosquebradas - Risaralda	Calle 9 No. 1-74
ACADEMIA NACIONAL DE AVICION SAS	900068577	ACADEMIA NACIONAL DE AVICION S.A.S	Villamaria - Caldas	Carrera 1 No. 42-132 Barrio La Florida
MEGAMO BIKES COLOMBIA SAS	900913574	MEGAMO BIKES COLOMBIA SAS	Bogotá, D.C. - Bogotá	Carrera 96B CL. 17ª 10 Apt. 1203Conjunto Portón de Hayuelos 3
INDUSTRIAS SPT SAS	900413453	INDUSTRIAS SPT S.A.S.	Pereira - Risaralda	Carrera 7 No. 13-34
FERRY CAMPOS BT S.A.S. ZOMAC	901237725	FERRY CAMPOS BT S.A.S. ZOMAC	Anserma - Caldas	Carrera 5 No. 12-43
CORREA GALVIS GERARDO ANTONIO	7559536	MUEBLES PARAÍSO ARMENIA	Armenia - Quindío	Calle22 N° 17-31 Armenia
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	830037946	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA	Bogotá, D.C. - Bogotá	Calle 12 N° 34-30
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL EJE CAFETERO	900069017	FUNEC	Pereira - Risaralda	CRA 7 N° 16- 63 Pereira
ALMACENES EXITO S A	890900608	ALMACENES ÉXITO S.A	Envigado - Antioquia	CRA 48 CL 32B sur 139
ALEXANDER ADOLFO HOLGUIN OSORIO	94501004	HOLGUIN MUEBLES Y COLCHONES	Manizales - Caldas	Calle 50 N° 31 - 52 Manizales
LA CASA DEL MUEBLE Y ELECTRODOMESTICOS SAS	900332495	LA CASA DEL MUEBLE Y ELECTRODOMESTICOS S.A.S	Armenia - Quindío	Calle 21 N° 17- 38
RADIOS & RINES S.A.	900031764	RADIOS & RINES	Manizales - Caldas	CRA 24 N° 47 - 45 Barrio Linares
MUEBLES SANTA HNOS SAS	900322552	MUEBLES SANTA HERMANOS S.A.S	Dosquebradas - Risaralda	CRA 16 N° 78 - 95 La Romelia
CARLOS ANDRES AGUDELO BOTERO	89009910	ALMACEN FLOTABLANCA	Manizales - Caldas	CRA 16 N° 20A - 07
ISLEN ALARCÓN CIFUENTES	4572952	TIENDA VILLAMUEBLES	Villamaria - Caldas	CRA 6 N° 6 - 54 Centro Villamaria
SUSUERTE SA	810000317	SUSUERTE S.A	Manizales - Caldas	Calle 21 N° 22 - 16 Manizales
ABRIL RIESGOS Y SEGUROS LIMITADA	900697603	ABRIL RIESGOS Y SEGUROS	Manizales - Caldas	CRA 6 N° 18 - 46 Oficina 410
GASAUTO DEL CAFÉ	1094882274	GASAUTO DEL CAFÉ	Armenia - Quindío	Calle 13 N° 18 - 46
RAUL IBAGUE RODRIGUEZ	10275732	PARA TUS PIES LAS MEJORES MARCAS	Manizales - Caldas	CRA 21 N° 28 - 50 Local 2
VICTOR FELIX CASTILLO MORENO	6022828	TECNIGAS DEL EJE CAFETERO	Risaralda - Caldas	CRA 15 N° 21 - 46
CESAR AUGUSTO USMA LÓPEZ	7545814	MEGATENNIS	Armenia - Quindío	CRA 16 N° 18 - 20 Armenia
AUTOGAS SAS	816007884	AUTOGAS S.A.S	Pereira - Risaralda	CRA 16 N° 15 - 48
SISTEMAS EDUCATIVOS PERSONALIZADOS SEP S.A.S	900492208	LEONARDO DE JESÚS BENITEZ MORA	Manizales - Caldas	CRA 23 C N° 63 - 63
SEBASTIAN RESTREPO HERRERA	1053799959	ONE STAR	Manizales - Caldas	Calle 33B # 20 - 03 Centro Comercial Fundadores Local 158
GASPAR CONVERSIONES Y PARTES SAS	900847491	GASPAR CONVERSIONES Y PARTES S.A.S	Pereira - Risaralda	Calle 50 CRA 16 - 10
SALAZAR CASTAÑO CARLOS ALBERTO	75077292	SERVIGAS CINTAS Y LUJOS	Manizales - Caldas	CRA 24 38 - 53

INVERSIONES FURTINO SAS	900401053	INVERSIONES FURTINO S.A.S	Manizales - Caldas	CRA 22 N° 24 - 49 Manizales
FUNDACION BATUTA CALDAS	800214674	FUNDACION BATUTA CALDAS	Manizales - Caldas	CRA 22 N° 70B - 31 Barrio La Alta Suiza
VILLA HERRERA ANGELICA MARIA	30338973	ACCESORIOS MARKAS	Manizales - Caldas	CRA 23-N° 42 - 14
MOTOS LA GRAN PARADA SAS	900928115	MOTOS LA GRAN PARADA	Manizales - Caldas	CRA 22 # 16-12 Manizales
MOTOS DEL RUIZ SAS	900535648	MOTOS DEL RUIZ	Manizales - Caldas	CRA 22 # 16-01 Manizales
MACESAMOTOS SAS	900834364	MACESAMOTOS	Cartago - Valle Del Cauca	Calle 10 N° 11 - 70 Cartago
YAMAHA DEL CAFE SAS	801003396	YAMAHA DEL CAFÉ	Armenia - Quindío	CRA 19 N° 11-07 Armenia
BOTERO LOSADA SA	801000755	BOTERO LOSADA	Armenia - Quindío	CRA 13 N° 16-46 Armenia
SUPERMOTOS DEL CAFE SAS	816008547	SUPERMOTOS DEL CAFÉ	Pereira - Risaralda	CRA 12 N° 20-75 Pereira
ZAGAMOTOS DEL PACIFICO SAS	900582557	ZAGAMOTOS DEL PACIFICO	Manizales - Caldas	Calle 70 N° 4A - 03
EDUTECNICA COLOMBIA SAS	900686719	EDUTECNICA	Anserma - Caldas	CRA 4a N° 16-32 Anserma Caldas
MARTHA CECILIA LÓPEZ NEIRA	25095778	CICLO IMPACTO	Manizales - Caldas	Avenida del centro N°30-15 Manizales
JORGE DIDIER QUINTERO LÓPEZ	16220834	COLCHONES ZEUS	Pereira - Risaralda	CRA 7 N° 14-51 Pereira
MOTO ROAD SAS	900854060	MOTO ROAD	Manizales - Caldas	Av. Circunvalar N°12-50 piso 1
INDUSTRIAS SPRING S A S	860000794	SPRING	Cota - Cundinamarca	Autopista Medellin Kilómetro 2.2 al occidente del rio Bogota
FLOR MARINA SANCHEZ SANTAMARÍA	41642642	TEJIDOS FAS	Manizales - Caldas	Calle 19 N° 20-31
MOTOS Y PARTES DE OCCIDENTE SAS	901145511	MOTOS Y PARTES DE OCCIDENTE S.A.S	Pereira - Risaralda	Avenida 30 de agosto N° 29-31
MOTORED DE COLOMBIA SAS	900749690	MOTORED	Manizales - Caldas	CRA 5 N° 8-69 Oficina 401 Valle del Cauca
FELICIDENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA S.A	900804389	FELICIDENT	Manizales - Caldas	CRA 23-N° 65-11 Local 403
RESTREPO GONZÁLEZ Y CIA S.A.S	800150444	RESTREPO GONZÁLEZ Y CIA S.A.S	Manizales - Caldas	CRA 22 No 25 - 44 Manizales
DISTRIBUIDORA ELECTROLUZ SAS	900982035	DISTRIBUIDORA ELETROLUZ S.A.S	Manizales - Caldas	Calle 24 No 22 - 41 Centro
RAMIREZ GUTIEREZ NASSER	7557519	NACHO COMPUTADORES	Armenia - Quindío	CRA 14 No 5-91 Armenia
MAXIHOGAR ELECTRODOMESTICOS S.A	900210678	MAXIHOGAR.	Manizales - Caldas	Plaza de Bolivar No 21 - 38 Manizales
MASERVINOX S.A.S	805013094	MASERVINOX S.A.S	Pereira - Risaralda	Av. 30 de Agosto N° 33- 69 pereira
ALMACENES SKY GROUP SAS	901020611	ALMACENES SKY GROUP SAS	Manizales - Caldas	CRA 18 N° 23-39 Manizales
IDEGAS S.A.S	811021419	IDEGAS	Pereira - Risaralda	Avenida 30 de Agosto N° 48-30
LUZ ADRIANA VELASQUEZ GIRALDO	24392756	CITYCOMP	Armenia - Quindío	Calle 15 N° 14- 56 Local 4
OSOSRIO CASTAÑO LEONARDO FABIO	10288821	ALMACÉN SUPER CRÉDITO Y ALMACÉN	Neira - Caldas	CRA 10 N° 7-68 Neira
CARLOS ALBERTO GARCIA CHICA	10114177	ALMACÉN CREDIHOGAR SRC	Santa Rosa DeCabal - Risaralda	Calle 14 N° 12-21 Santa Rosa de Cabal
MULTINTEGRAL SAS	900418144	MULTINTEGRAL	Pereira - Risaralda	CRA 14 # 18-09 - Gobernación
COMPUTEC SUMINISTROS SAS	901274854	COMPUTEC SUMINISTROS S.A.S	Manizales - Caldas	CRA 23 # 57-52
COMERCIALIZADORA MERCALDAS SA	900273686	MERCALDAS	Manizales - Caldas	CRA 22 # 17-11 Manizales
CELL - PEOPLE SAS	900752437	CELL-PEOPLE S.A.S	Manizales - Caldas	CRA- 21 # 20-54 Manizales
JACKELINE SANCHEZ ROBLEDO	52516198	LINK COMPUTER	Pereira - Risaralda	CRA 8 # 20-67 local 102 pereira
UNITEL COLOMBIA SAS	900593486	UNITEL COLOMBIA SAS	Pereira - Risaralda	Calle 19 # 6 11

JULIAN ANDRES ARANGO SUAREZ	1053790352	INNOVACION CELULARES Y TECNOLOGIA	Manizales - Caldas	CRA 23 # 24-25 Local 43 Manizales.
MARTHA LUCIA GIRALDO CAMPUZANO	41906765	DISTRICOSER	Armenia - Quindío	Calle 19 # 18-21 Armenia
OSPINA MONSALVE MARIA ALEXANDRA	24551013	CREDI-HOGAR	Belen De Umbria - Risaralda	CRA 10 # 4-20 Belen de Umbria
JAD COMERCIALIZADORA S.A.S.	900598566	JAD COMERCIALIZADORA SAS	Pereira - Risaralda	Calle 33 # 38-08 oficina 201 sector 1 de febrero
NICOLAS ALBERTO ROLDÁN BUILES	16045539	TODOCREDITO HOGAR	Chinchina - Caldas	CRA 8 # 12-54
ARIEL FULL HOGAR SAS	901106328	ARIEL FULL HOGAR	Calarca - Quindío	CRA 25 # 33-24 Las Americas
JUAN CARLOS GOMEZ GOMEZ	10268870	TELAS Y TAPETES	Manizales - Caldas	CRA 22 # 27-11 Centro
OLGA LUCIA HERNANDEZ TORO	25181789	CONFI HOGAR	Dosquebradas - Risaralda	Calle 33 # 14-71 Guadalupe
MAXICASSA SAS	832004104	MAXICASSA S.A.S	Bogotá, D.C. - Bogotá	CRA 69 A N° 37 B 65 Sur de Bogota.
GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS SAS	900230578	GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S	Bogotá, D.C. - Bogotá	CRA 11 N° 48 - 109 Maraya
LOSA COLOMBIA SAS	900502935	LOSA COLOMBIA S.A.S	Armenia - Quindío	CRA 5 N° 11 - 50
GRESCERAMICAS S.A.S	900309493	GRESCERAMICAS S.A.S	Manizales - Caldas	CRA 18 N° 24 -38
COMERCIAL CALDAS SA	890805168	COMERCIAL CALDAS S.A	Manizales - Caldas	CRA 19 N° 25 - 44
JHON JAIRO SALAZAR OSPINA	7549599	ALMACÉN CANAIMA	Armenia - Quindío	NO TIENE
ALMACEN PARIS SA	890807213	ALMACEN PARIS	Manizales - Caldas	CRA 18 N° 25 - 15 Manizales
GUILLERMO HOLGUIN ALVAREZ	10261664	CONSTRUCENTRO	Manizales - Caldas	Carrera 25 N° 17 - 08 Barrio San Antonio
ALMACENES MB SAS	900753126	ALMACENES M.B S.A.S	Cucuta - N. De Santander	AV.3 Calle 23 AN
IMPERIO INDUSTRIAS SAS	900590284	IMPERIO LOPEZ GARCIA	Manizales - Caldas	CRA 16 N° 19- 32 Manizales
ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS	801001540	ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO S.A.S	Armenia - Quindío	CRA 19 N° 2 - 61 Armenia
MATERIALES EMO S.A.S	801002644	MATERILES EMO S.A.S	Manizales - Caldas	NA
SOCODA S.A.S.	890914515	SOCODA	Medellin - Antioquia	CRA. 35 N° 15B-143 Av. Las palmas Edificio 35 palms of 513 Medellin
MARGARITA MOLINA DE LÓPEZ	24725251	CIELOS Y PISOS QUINDIO	Armenia - Quindío	Calle 13 18-20 Armenia
JJNZ REMODELACIONES SAS	900923982	JJNZ REMODELACIONES S.A.S	Armenia - Quindío	CRA 19 N° 10-20 Armenia
MEGACERÁMICAS DE PEREIRA S.A.S	900056503	MEGACERÁMICAS DE PEREIRA S.A.S	Pereira - Risaralda	CRA 7 N° 34-64
ALMACENES CORONA S.A.S.	860050048	ALMACENES CORONA S.A.S	Bogotá, D.C. - Bogotá	AV.Dorado N° 86-85
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA SAS COLCERAMICA SAS	860025365	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICAS S.A.S	Bogotá, D.C. - Bogotá	Calle 100 N° 8A-55 Torre C piso 9
CERAMICAS TERRANOVA SAS	900467535	CERÁMICAS TERRANOVA S.A.S	Pereira - Risaralda	CRA 8 N° 44-05 Sector Turin.
LUIS EVELIO SERNA RAMÍREZ	7521814	PINTURAS BULEVAR	Armenia - Quindío	CRA 20 N° 19-58 Centro
GERARDO ANTONIO LÓPEZ MOLINA	15987667	CIELOS & PISOS DE COLOMBIA	Manizales - Caldas	Calle 19 N° 25-23 Apto 402

VOTACIONES

Al final del plazo establecido para estas votaciones, al siguiente día hábil, es decir el ***lunes veintiuno (21) de junio de 2021*** todas las urnas ubicadas en los departamentos de Risaralda y Caldas serán recogidas y trasladadas a la sede principal de Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. Caldas - Manizales en la Avenida Kevin Ángel No. 70 -70.

El día **jueves veinticuatro (24) de junio de 2021 a las 2:00 p.m.**, en dichas instalaciones se abrirán las urnas correspondientes a los votos físicos consignados para los Departamentos de Risaralda y Caldas y se contarán la totalidad de votos recibidos por este medio y se seleccionarán, los votos válidos (Serán inválidos los votos que no señalen claramente uno sólo de los participantes y los que marquen más de un ganador) y se separarán por cada uno de los nueve (9) ganadores para finalmente determinar cuántos votos obtuvo cada uno de ellos, de conformidad con el resultado del conteo que se llevará a cabo por parte de los funcionarios de Efigas Gas Natural

S.A. E.S.P. designados para tal fin. De igual forma se incluirán en este proceso los votos recibidos por medios digitales para la totalidad de los Departamentos que participan en el Juego Promocional. Todo este proceso será grabado para contar con prueba idónea del mismo en caso de que cualquier autoridad, participante o ciudadano quiera verificarlo.

De esta forma se determinará el ganador con la mayor votación y por ende la asignación de los premios a entregar de conformidad con la votación obtenida por cada ganador.

Dicho procedimiento se realizará con la presencia del delegado de la Autoridad Municipal designada para tal fin.

Cómo votar electrónicamente en “TU SUEÑO BRILLA”

Se debe ingresar al Sitio Web www.brilladeefigas.com/concursos y se deben seguir las instrucciones que allí aparecen.

Por estos medios, cada votante podrá conocer los ganadores, así como sus historias, de allí podrá elegir su historia favorita y apoyarlos con su voto entre los días ***lunes catorce (14) de junio de 2021 y hasta el viernes (18) de junio 2021***. Cada votante podrá dar su voto a su historia favorita, todos los días una sola vez con su número de cédula y contrato. La plataforma actualizará el número de votos totales recibidos y al cierre de las votaciones, se revelará cuántos votos obtuvo cada participante. Solo se podrá votar por número de contrato de Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. y por IP una sola vez al día.

Quienes ingresen a la página Brilla de Efigas, deben presionar el botón *[Quiero Votar]*. De inmediato el sistema le pedirá ingresar su Número de Contrato y las validaciones que le solicite el formulario. Una vez diligenciados los datos, el sistema le confirmará la persona por la que quiere votar y deberá presionar *[Confirmar mi Voto]*. De esta forma quedará su voto registrado. Sólo será permitido un voto diario por Número de Contrato y por dirección IP.

Condiciones y restricciones para voto electrónico:

1. Sólo se permitirá un voto diario por Número de Contrato y por dirección IP.
2. Los likes o comentarios en las fotos de los participantes en redes sociales no serán contabilizados comovotos.
3. Únicamente serán válidos, para efectos del voto electrónico, los votos que se hagan a través de la plataforma web: www.brilladeefigas.com/concursos
4. Los nueve (9) ganadores también podrán votar por sí mismos o por otra historia con su respectivo Número de Contrato
5. Los votos en la web serán sumados con los votos depositados en los buzones ubicados en las oficinas SAC (Centros de servicio al cliente de Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. de Manizales y Pereira) y los establecimientos de comercio de los almacenes aliados vinculados a la campaña ubicados en los Departamentos de Caldas y Risaralda.
6. La votación definirá qué premio le corresponderá a cada ganador de los tres (3) premios establecidos para la presente campaña que serán entregados por cada uno de los Departamentos.
7. Se entregará el premio previsto para el primer lugar al ganador que más votos obtenga conforme a lo previsto en los numerales anteriores.

8. Se entregarán los premios previstos para el segundo y tercer lugar a los ganadores que conforme a los votos obtenidos y al conteo efectuado ocupen el segundo y tercer lugar respectivamente.

ENTREGA DE PREMIOS

Primer Lugar: Cada uno por valor de doce millones de pesos (\$12.000.000) IVA incluido, uno (1) por cada departamento (Caldas, Risaralda y Quindío). Cada uno de estos premios está compuesto por 12 tarjetas prepago regalo MasterCard emitidas por el Banco Davivienda, de un millón de pesos (\$1.000.000) cada una. Este premio se entregará el viernes veinticinco (25) de junio de 2021, en la dirección que corresponde al número de contrato que utilizó el cupo brilla para participar en el sorteo

Segundo y Tercer lugar: El premio al segundo y tercer lugar no será entregado de ninguna forma en efectivo a los ganadores, por lo cual cada uno de ellos tendrá una de las siguientes opciones:

Redimir el valor total del bono en el establecimiento de comercio en el cual realizó la compra que lo llevó a inscribirse en el presente concurso, para lo cual deberá adquirir un producto de igual valor al importe total del premio otorgado.

En caso de adquirir el ganador un producto de mayor valor al del premio otorgado, deberá en el mismo instante de la compra cubrir el excedente, de lo contrario no le será entregado el producto elegido.

Estos premios se entregarán el viernes veinticinco (25) de junio de 2021, en la dirección que corresponde al número de contrato que utilizó el cupo brilla para participar en el sorteo

Los premios serán entregados a cada uno de los ganadores en las ciudades de Manizales, Pereira y Armenia por lo que aquellas familias ganadoras residentes fuera de éstas ciudades deberán acercarse a las instalaciones de Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. ubicadas en la avenida Kevin Ángel N. 70-70 en Manizales si así lo desean, no obstante, de no poder desplazarse a la ciudad de Manizales, para recibir los premios, deberán acercarse a la oficina de atención al cliente de Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. ubicada en su Municipio para que se proceda con la verificación de su identidad por parte de los funcionarios que Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. designe para tal fin y se entregue el premio correspondiente.